



Ministerio de
Cultura y Deportes

Justificación de la Literal “F” del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 5 de marzo de 2026

La Dirección General de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y Deportes no realizó Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, en el mes de febrero de 2026.


Licda. Rosmery Rodríguez Pérez
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Interculturalidad
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES